

Placa sinterizada AeternaTM

Fecha de la SDS: Agosto de 2025

INTRODUCCIÓN

En este documento se provee información sobre el manejo y uso de las placas sinterizadas Aeterna™.

Valiéndose de toda la información disponible sobre las placas sinterizadas Aeterna™, Anatolia® ha preparado una hoja de datos de seguridad, de conformidad con la séptima edición revisada del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Esta hoja de datos de seguridad tiene por finalidad suministrar a los empleados información general y orientación sobre cómo manipular el producto en todas las fases, promover y mejorar las condiciones de trabajo, y minimizar los posibles riesgos aplicando las reglas de gestión de riesgos que se establecen en este documento.

Dadas las características del producto, los empleados deberán tener presente que, mientras se esté cortando y procesando la placa sinterizada AeternaTM, puede que entren en contacto con partículas de sílice cristalina (cuarzo) en suspensión. La inhalación prolongada o grandes dosis de estas partículas pueden causar fibrosis pulmonar, comúnmente conocida como silicosis. Sus principales síntomas son tos y dificultad para respirar. Es por ello que Anatolia[®] recomienda el corte y pulido húmedo para minimizar la exposición a sílice cristalina inhalable.

MARCO REGULATORIO RELATIVO A LA CLASIFICACIÓN DE LA MEZCLA

Tal como se establece en el capítulo 1.3.3.1.1 del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos, "Definiciones":

"A fin de asegurar la cabal comprensión de las disposiciones para la clasificación de mezclas, es preciso definir ciertos términos. Tales definiciones se establecen para evaluar o determinar los riesgos de un producto a efectos de clasificarlo y etiquetarlo, no así para aplicarlas a otras situaciones tales como la preparación de informes de inventario. Con las definiciones así redactadas, se pretende asegurar:

- (a) que todos los productos contemplados dentro del alcance del Sistema globalmente armonizado sean evaluados para determinar sus riesgos, y luego clasificados de conformidad con los criterios pertinentes del SGA; y
- (b) que la evaluación se refiera al producto real en cuestión, es decir, a un producto estable. (...)"

Es por ello que, si bien la mezcla que se comercializa en el mercado no está clasificada como riesgosa, es posible que se dé exposición a sílice cristalina inhalable en el transcurso de las actividades mecánicas que se realizan con el producto (corte y pulido), y existe por tanto un riesgo inherente relacionado con el material.

AUNQUE LA POSIBLE EXPOSICIÓN DURANTE EL CORTE Y PULIDO DEL PRODUCTO ES MUY INFERIOR A LOS LÍMITES PREVISTOS EN LA LEY, SE DEBERÁN SEGUIR TODAS LAS RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES QUE SE IMPARTEN EN LA HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD, A FIN DE REDUCIR AL MÍNIMO TÉCNICO LA EXPOSICIÓN DEL TRABAJADOR. POR TANTO, SE DEBERÁN USAR SIEMPRE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE SE INCLUYEN EN LA SECCIÓN 8.



Placa sinterizada AeternaTM

Fecha de la SDS: Agosto de 2025

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN

1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO:

NOMBRE COMERCIAL: Placa sinterizada Aeterna™ SINÓNIMOS: Porcelánico, placa de porcelánico

1.2 USOS RELEVANTES IDENTIFICADOS DE LA SUSTANCIA O MEZCLA, Y USOS NO RECOMENDADOS:

USOS APROPIADOS IDENTIFICADOS: Material de construcción

USOS NO RECOMENDADOS: Todos los que no sean el que se indica más arriba, en especial aquellos en los que el

material se procese mecánicamente en seco.

1.3 DATOS DEL PROVEEDOR DE LA HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD:

ANATOLIA

8300 Huntington Road, Vaughan ON, Canadá Tel: +01 905 771 3800 Fax: +01 905 7716300

E-mail: info@aeternasurfaces.com

1.4 TELÉFONO DE EMERGENCIA:

+90 232 520 7300 (servicio de atención disponible en inglés y turco en horario de oficina)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE RIESGO(S)

2.1 CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA:

Clasificación según el Sistema globalmente armonizado (SGA):

DURANTE EL CORTE Y PULIDO DEL PRODUCTO	POR EL RESTO DE LA VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO ²	
STOT RE 2 H373: Puede causar daño a órganos (pulmones y aparato respiratorio) por exposición prolongada o reiterada, por inhalación.	No Corresponde	
Carcinogénesis 1A H350i: Puede Causar Cáncer Por inhalación.		

² Siempre que en el resto de la vida útil no se incluyan actividades que impliquen procesamiento mecánico en seco del material.

2.2 ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:

DURANTE EL CORTE Y PULIDO DEL PRODUCTO	POR EL RESTO DE LA VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO ²			
PICTOGRAMAS DE RIESGOS				
	No Corresponde			
PALABRA DE ALERTA				
Peligro	No Corresponde			



Placa sinterizada AeternaTM

Fecha de la SDS: Agosto de 2025

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE RIESGO(S)

ADVERTENCIAS DE RIESGOS				
H350i: Puede causar cáncer por inhalación. H373: Puede causar daño a órganos (pulmones y aparato respiratorio) por exposición prolongada o reiterada, por inhalación.	No corresponde			
DURANTE EL CORTE Y PULIDO DEL PRODUCTO	POR EL RESTO DE LA VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO ²			
ADVERT	ENCIAS			
P260: No inhalar polvo/humo/gas/bruma/vapores/rocío. P264: Lavarse muy bien luego de manipular. P270: No comer, beber ni fumar al usar este producto. P280: Usar guantes de seguridad, vestimenta de protección, gafas de seguridad y protector facial. P284: En caso de ventilación inadecuada, usar protección respiratoria. P308+P313: En caso de exposición o inquietud: consultar o solicitar atención médica. P501: Eliminar materiales/recipiente según la normativa local.	No corresponde			

2.3 OTROS RIESGOS

2.3.1 OTROS RIESGOS QUE NO CONLLEVAN CLASIFICACIÓN:

El proceso de cortar o moler placas sinterizadas Aeterna™ en seco puede generar partículas de sílice cristalino en suspensión, las cuales pueden ser perjudiciales para la salud humana si se las inhala.

2.3.2 RESULTADO DE VALORACIÓN DE PBT Y VPVB

PBT (TEREFTALATO DE POLIBUTILENO): no corresponde. VPVB (MUY PERSISTENTE, MUY BIOACUMULATIVO): no corresponde.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

MEZCLA:

La placa sinterizada de Aeterna™ está formada por una matriz vítrea que contiene sílice cristalina, silicatos de aluminio, circón y pigmentos inorgánicos. El contenido de sílice cristalina es menor al 9%.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	CAS (CHEMICAL ABSTRACTS SERVICE)	CE (COMUNIDAD EUROPEA)	CONCENTRACIÓN	CLASIFICACIÓN
Sílice cristalina (SiO ₂) - 14808-60-7		238-878-4	0 - < 9%	STOT RE 1, H372 (toxicidad específica para ciertos órganos) Carcinogénesis 1A, H350i

INFORMACIÓN ADICIONAL:

En pruebas realizadas al producto, no se han detectado cristobalita ni tridimita, las variantes más riesgosas.

² Siempre que en el resto de la vida útil no se incluyan actividades que impliquen el procesamiento mecánico en seco del material.



Placa sinterizada AeternaTM

Fecha de la SDS: Agosto de 2025

SECCIÓN 4: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS:

EN CASO DE INHALACIÓN: En caso de inhalación directa, llevar al aire libre, dejar en reposo y prestar asistencia

médica.

TRAS CONTACTO CON LA PIEL: Quitar la ropa contaminada. En general, el producto no irrita la piel. Se puede remover el

polvo lavando con agua. Si persiste la irritación, consultar a un médico.

TRAS CONTACTO CON LOS OJOS: Lavar con abundante agua por varios minutos. Si persiste la irritación, consultar a un

médico. No frotar los ojos, para evitar daño a la córnea por estrés mecánico.

SI SE TRAGA: Llevar a la víctima al aire libre y dejarla en reposo en posición cómoda para respirar.

No inducir el vómito, a menos que lo indique específicamente el personal médico. Si

aparecen síntomas, procurar atención médica.

4.2 SÍNTOMAS Y EFECTOS MÁS IMPORTANTES, TANTO AGUDOS COMO DE APARICIÓN TARDÍA:

El principal efecto en la salud asociado a la inhalación de partículas de sílice cristalino es la silicosis. La silicosis es uno de los tipos más comunes de neumoconiosis. Tras una sobreexposición prolongada, los mecanismos de defensa naturales del organismo pueden no ser capaces de remover la sílice cristalina de los pulmones. En el largo plazo, una acumulación de polvo puede causar efectos irreversibles en la salud. Estos efectos consisten en fibrosis de la región más interna de los pulmones, lo cual puede causar dificultad para respirar, cáncer de pulmón y, en algunos casos, la muerte. Las partículas de mayor tamaño (no inhalables) tienden a alojarse en las vías aéreas principales del aparato respiratorio y pueden ser removidas por la acción de las mucosas.

4.3 INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA Y NECESIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIAL:

Si persisten los síntomas, procurar atención médica.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE COMBATE AL FUEGO

5.1 EQUIPOS DE EXTINCIÓN:

Equipos de extinción adecuados: El producto no es inflamable. Se deberá seleccionar el agente de extinción según el ambiente.

5.2 RIESGOS ESPECÍFICOS QUE CONLLEVA LA SUSTANCIA O MEZCLA:

No hay más datos disponibles.

5.3 RECOMENDACIÓN PARA QUIENES COMBATEN EL FUEGO:

Dependiendo del ambiente y de la magnitud del incendio, pueden recomendarse equipo de respiración autónomo y ropa de protección.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE ESCAPE ACCIDENTAL

6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA:

Para personal que no sea de emergencia: Evitar al máximo generar polvo. Para el personal de emergencia: En caso de estar generándose polvo, usar el equipo de protección que se incluye en la sección 8.

6.2 PRECAUCIONES AMBIENTALES:

No se requieren medidas especiales.



Placa sinterizada AeternaTM

Fecha de la SDS: Agosto de 2025

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE ESCAPE ACCIDENTAL

6.3 MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y LIMPIEZA:

Asegurar que haya suficiente ventilación, recoger y preparar la eliminación libre de polvo, mojando el material derramado y removiéndolo mecánicamente. Depositarlo en recipientes apropiados cerrados para su eliminación.

6.4 REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:

Consultar la sección 1 para obtener datos de contacto.

Consultar la sección 8 para obtener información sobre equipos de protección personal apropiados.

Consultar la sección 13 para obtener información adicional sobre tratamiento de desechos.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA:

- Evitar generar polvo disperso en el aire mientras se está trabajando con placas sinterizada Aeterna™. Instalar un adecuado sistema de evacuación de polvo o proveer a los operarios protección apropiada. Usar ropa de protección apropiada mientras se está trabajando con placas sinterizadas Aeterna™ (por ejemplo, protector facial, antiparras, guantes).
- Usar sistemas de sujeción (de tipo U o L) al manipular la placa de material en el soporte.
- Está estrictamente prohibido mover o transportar un caballete con placas de material que no estén firmemente sujetadas con correas. Los caballetes y paquetes deberán ser transportados en posición paralela al piso, sin agitarlos ni bambolearlos.
- Evitar golpes que puedan llevar a que accidentalmente se quiebre la placa de material.
- Usar el mecanismo de elevación más apropiado para la operación a realizar. Las piezas quebradas pueden tener bordes muy afilados y no deben ser levantadas con eslingas de tela sin protección contra cortes.
- Está prohibido usar grúas para levantar placas que tengan algún defecto de fortaleza estructural (rajaduras, roturas).
- Cumplir con las reglas de uso específicas para la manipulación de equipos de elevación (puentes-grúa, carretillas elevadoras, polipastos, etc.).

RECOMENDACIONES SOBRE MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE OCUPACIONAL:

Está estrictamente prohibido comer, beber o fumar mientras se trabaja con placas sinterizadas AeternaTM. Lavarse bien las manos luego de manipular el producto. Quitarse la ropa o el equipo de protección contaminado antes de entrar en la cantina, y no llevarse a casa ninguna prenda de ropa de trabajo. Designar un lugar para guardar los equipos de protección de manera apropiada, asegurar que sean limpiados debidamente antes y después de cada uso, y reparar o reemplazar los equipos que presenten defectos antes de volver a utilizarlos.

7.2 CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUIDAS INCOMPATIBILIDADES:

Se recomienda su almacenamiento en un lugar seco.

Almacenar las placas de material sólo en los soportes de seguridad y correctamente atadas con correas.

7.3 USOS FINALES ESPECÍFICOS:

Uso puramente profesional. Los usos recomendados se incluyen en la sección 1.2.



Placa sinterizada AeternaTM

Fecha de la SDS: Agosto de 2025

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 PARÁMETROS DE CONTROL:

Límites de exposición ocupacional: No se dispone de valor límite de exposición ocupacional para la mezcla.

Procedimientos de monitoreo recomendados:

En caso de que este producto contenga componentes que tengan límites de exposición, puede que se requieran monitoreo personal, laboral o biológico para determinar la eficacia de la ventilación u otras medidas de control y/o equipos de protección respiratoria. Se deberán usar como referencia normas de monitoreo tales como las siguientes: ISO/TR 27628:2007 (Atmósferas en el lugar de trabajo. Directrices para valorar el grado de exposición a inhalación de nanopartículas de agentes químicos respecto de los valores límite y la estrategia de medición); ISO 13137:2013 (Atmósferas en el lugar de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos para valorar la exposición a agentes químicos y biológicos); ISO 20581:2016 (Atmósferas en el lugar de trabajo. Requisitos generales para la realización de procedimientos de medición de agentes químicos) Se deberán usar además como material de referencia los documentos nacionales de orientación para la determinación de sustancias riesgosas.

COMPONENTES CON VALORES LÍMITE ADMISIBLES A MONITOREAR EN EL LUGAR DE TRABAJO:

N.º DE EINECS (INVENTARIO	N.º DE CAS	NOMBRE DE LA SUSTANCIA	VALORES LÍMITE		
EUROPEO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS COMERCIALIZADAS EXISTENTES)			TWA (VALOR UMBRAL LÍMITE)	NOTAS	REFERENCIA LEGAL
238-878-4	14808-60-7	Sílice cristalina: Cuarzo	0,05 mg/m3 (*)	Carcinogénesis 1ª	SWA – Normas de exposición a contaminantes dispersos en el aire en el lugar de trabajo

(*) Fracción inhalable

Carcinogénesis 1A: Se sabe que tiene potencial carcinogénico para seres humanos. La clasificación de un producto químico dentro de esta categoría se basa en buena medida en evidencia humana proveniente de estudios en los que se ha establecido una relación causal entre la exposición humana a este y el desarrollo del cáncer.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Este documento ha sido elaborado basándose en las listas más recientes en la materia.

El cuarzo es una de las formas cristalinas de la sílice (dióxido de silicio) que puede causar silicosis, una enfermedad pulmonar ocupacional debida a la inhalación de polvo de sílice cristalina, la cual produce inflamación y cicatrización en forma de lesiones nodulares en los lóbulos superiores de los pulmones. Se trata de un tipo de neumoconiosis. La silicosis es una fibrosis progresiva causada por el depósito de partículas de sílice cristalina inhalable en los alvéolos, y puede llevar a contraer cáncer.

La valoración de la exposición ocupacional deberá realizarse en función de la concentración de sílice cristalina libre en cada lote de material. La exposición a polvo de cuarzo inhalable es el principal factor de riesgo ocupacional asociado a la manipulación mecánica de las placas sinterizadas AeternaTM.

8.2 CONTROLES DE EXPOSICIÓN:

8.2.1 CONTROLES DE INGENIERÍA APROPIADOS:

- Reemplazo, por ejemplo, por encimeras de gres porcelánico con menor porcentaje de sílice.
- Aislamiento del riesgo: aplicar los principios de diseño de trabajo seguro para designar áreas destinadas a aquellas tareas que generen polvo, y establecer ubicación apropiada del trabajador durante esas tareas usando espacios confinados y automatización para realizar tareas generadoras de polvo.



Placa sinterizada AeternaTM

Fecha de la SDS: Agosto de 2025

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

- Controles de ingeniería tendientes a minimizar el riesgo de exposición al polvo que se genere, por ejemplo, ventilación con extractor de aire, supresión de agua (corte húmedo) o empleo de herramientas con accesorios de recolección de polvo.
- En caso de que aún persista algún riesgo: controles administrativos, incluidas políticas de buen orden y limpieza, rotación de turnos y corrección de las secuencias de corte.
- En caso de que aún persista algún riesgo: equipos de protección personal, incluidos equipos de protección respiratoria (en general, como mínimo un respirador para medio rostro de eficiencia P2) y ropa de trabajo que no acumule polvo.

8.2.2 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Medidas generales de protección e higiene:

Seguir las instrucciones de la sección 7.1 - Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

- Los equipos deberán cumplir con lo dispuesto en la parte 3.2, inciso 5, de la Model Work Health and Safety Act (Ley modelo de salud y seguridad en el trabajo).
- Se deberán seleccionar los equipos tomando en cuenta la tarea a realizar (por ejemplo, el factor de protección), la comodidad y la durabilidad.
- En caso de que se deba usar más de un equipo de protección personal (PPE), asegurar que estos sean compatibles.
- Usar los siguientes pictogramas en el lugar de trabajo para explicar dónde se deberá usar PPE.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA:





- Realizar una valoración del riesgo para determinar si son adecuados los controles existentes. De ser necesario, se
 deberá proveer y usar equipo de protección respiratoria (con factor de protección apropiado). Se deberá seleccionar
 un equipo que sea compatible con los demás elementos de protección personal tales como protectores auditivos,
 antiparras, visores para soldar.
- Asegurarse de que, con el protector facial seleccionado, el operador logre la aislación esencial de su rostro. Ello se podrá verificar por métodos sencillos tales como atomizar una solución de azúcar en el aire para comprobar si el operador puede sentir su gusto. De ser así, se lo deberá someter a una prueba para detectar posibles pérdidas.
- Tener presente que el vello facial reduce la eficacia de un equipo de protección respiratoria. A los operadores con vello facial se les deberán suministrar máscaras antigás u otras alternativas apropiadas de protección respiratoria.
- Proveer un lugar para guardar los equipos de protección personal limpios cuando no estén en uso.
- Para cada tipo de tarea, valorar con qué frecuencia se deberán cambiar los equipos de protección respiratoria para garantizar su eficacia. Cambiar los equipos de protección respiratoria con la frecuencia recomendada por sus proveedores.
- Usar equipo de protección facial con filtro de partículas P3 (ISO 16900).
- Dispositivos de protección respiratoria de conformidad con la norma ISO 16900.



Placa sinterizada AeternaTM

Fecha de la SDS: Agosto de 2025

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

PROTECCIÓN DE LA VISTA/FACIAL:



- Se deberá usar equipo de protección visual que cumpla con la norma ISO 16321 toda vez que una valoración del riesgo indique que es necesario para evitar la exposición a salpicaduras de líquidos, brumas, gases o polvo. De existir la posibilidad de contacto, y a menos que de la valoración surja que se requiere un grado más alto de protección, se deberá usar lo siguiente: gafas de seguridad con protección lateral.
- Se recomienda: Usar antiparras, mascarilla facial u otra modalidad de protección de todo el rostro ante la posible exposición a rocíos o salpicaduras, o si se manipula material caliente.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS Y EL CUERPO:





- Se recomienda usar guantes de protección mecánica para evitar cortarse al manipular las piezas. Seguir las especificaciones del fabricante. Elegir el tipo correcto de guantes dependerá no solo del material, sino también de otras características de la calidad, las cuales podrán variar según el fabricante.
- Equipos de protección corporal de conformidad con la norma ISO 13982.

8.2.3 CONTROLES DE EXPOSICIÓN AMBIENTAL:

La ventilación general debería ser suficiente para la mayoría de las tareas. Para algunas operaciones, puede que se requiere ventilación con extractor de aire.



Placa sinterizada AeternaTM

Fecha de la SDS: Agosto de 2025

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS:

ESTADO FÍSICO: Sólido.

COLOR: Variable (dependerá de la gama que se ofrezca en el comercio).

OLOR: No hay datos disponibles.

PUNTO DE FUSIÓN/PUNTO DE CONGELACIÓN: No corresponde.

PUNTO DE EBULLICIÓN O PUNTO DE

EBULLICIÓN INICIAL Y RANGO DE EBULLICIÓN: No corresponde.

INFLAMABILIDAD: Se trata de un producto no inflamable.

LÍMITE SUPERIOR E INFERIOR DE EXPLOSIÓN: El producto es no explosivo.

PUNTO DE INFLAMABILIDAD: No corresponde por tratarse de un sólido.

TEMPERATURA DE IGNICIÓN ESPONTÁNEA: No corresponde por tratarse de un sólido.

TEMPERATURA DE DESCOMPOSICIÓN: No corresponde por no tratarse de una mezcla que reaccione

espontáneamente ni de un peróxido orgánico.

PH: No disponible.

VISCOSIDAD CINEMÁTICA: No corresponde por tratarse de un sólido.

SOLUBILIDAD: Insoluble.

COEFICIENTE DE PARTICIÓN 1-OCTANOL/AGUA: No corresponde por tratarse de una mezcla.

PRESIÓN DE VAPOR:

DENSIDAD Y/O DENSIDAD RELATIVA:

2,4 - 2,5 g/cm³.

DENSIDAD DE VAPOR RELATIVA:

No corresponde por tratarse de un sólido.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PARTÍCULAS: No corresponde por tratarse de un sólido no particulado.

9.2 INFORMACIÓN ADICIONAL: No disponible.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 REACTIVIDAD:

No hay peligro de reactividad.

10.2 ESTABILIDAD QUÍMICA: El producto es estable en todas las condiciones de almacenamiento

y manipulación.

10.3 POSIBILIDAD DE REACCIONES RIESGOSAS: No se producen reacciones riesgosas.

10.4 CONDICIONES A EVITAR: generación de polvo y procesamiento mecánico en seco del

producto.

10.5 MATERIALES INCOMPATIBLES: No hay materiales incompatibles.

10.6 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN RIESGOSOS: No se conoce ningún producto de descomposición riesgoso.



Placa sinterizada AeternaTM

Fecha de la SDS: Agosto de 2025

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 INFORMACIÓN SOBRE CLASES DE RIESGOS, TAL COMO SE LOS DEFINE EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO:

TOXICIDAD AGUDA: Atendiendo a los datos disponibles, no se cumple con los criterios de

clasificación.

CORROSIÓN/IRRITACIÓN DE LA PIEL: Atendiendo a los datos disponibles, no se cumple con los criterios de

clasificación.

DAÑO GRAVE A LA VISTA/IRRITACIÓN

DE LOS OJOS:

Atendiendo a los datos disponibles, no se cumple con los criterios de clasificación. Sensibilización respiratoria o de la piel: Atendiendo a los datos disponibles, no se cumple con los criterios de clasificación. Mutagenicidad de células germinales: Atendiendo a los datos disponibles, no se cumple con los criterios de clasificación.

CARCINOGENICIDAD: Se considera que el polvo de sílice cristalina inhalable es carcinogénico,

ya que se genera en un proceso de trabajo con riesgo de exposición.

TOXICIDAD REPRODUCTIVA: Atendiendo a los datos disponibles, no se cumple con los criterios de

clasificación.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS

ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA:

Atendiendo a los datos disponibles, no se cumple con los criterios de

clasificación.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS

ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REITERADA:

Según lo que surge de los estudios disponibles sobre los efectos de la exposición a sílice cristalina en la salud ocupacional, se demostró una clara correlación dosis-respuesta en estudios epidemiológicos y en animales tras la exposición reiterada a sílice cristalina, por lo cual cumple con los criterios del Sistema globalmente armonizado de

clasificación como tóxico por exposición reiterada.

RIESGO DE ASPIRACIÓN: Atendiendo a los datos disponibles, no se cumple con los datos de

clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 TOXICIDAD: No hay datos disponibles.

12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:

No hay datos disponibles.

12.3 POTENCIAL BIOACUMULATIVO: No hay datos disponibles.

12.4 MOVILIDAD EN EL SUELO: No hay datos disponibles.

12.5 RESULTADOS DE VALORACIÓN DE PBT Y VPVB: No hay datos disponibles.

12.6 PROPIEDADES DE DISRUPCIÓN ENDÓCRINA: No hay datos disponibles.

12.7 OTROS EFECTOS ADVERSOS: No hay datos disponibles.

³ Morfeld P.: Sílice cristalina inhalable: Fundamento de clasificación según el Reglamento de clasificación, etiquetado y envasado (CLP) y dentro del marco del Sistema globalmente armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos. En: Patrocinador: EUROSIL – Asociación europea de productores de sílice industrial, ed. Bruselas, 2010.



Placa sinterizada AeternaTM

Fecha de la SDS: Agosto de 2025

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES SOBRE ELIMINACIÓN

13.1 MÉTODOS DE TRATAMIENTO DE DESECHOS:

Los materiales de descarte, sobrantes y recortes de placas sinterizadas Aeterna™ pueden considerarse residuos inertes.

El embalaje que se utilice para las placas sinterizadas Aeterna™ deberá ser eliminado de conformidad con la normativa local. En términos generales, el material de embalaje que se utiliza es fácilmente segregable para facilitar su reciclaje. Pensemos en el medio ambiente.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

	ADR/RID (ACUERDOS RELATIVOS AL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA Y FERROCARRIL)	DNA	IMDG	IATA	
14.1 NÚMERO DE ONU O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	
14.2 DESIGNACIÓN OFICIAL DEL TRANSPORTE DE NACIONES UNIDAS	RTE DE No corresponde No corresponde		No corresponde	No corresponde	
14.3 CLASES DE RIESGO DE TRANSPORTE	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	
14.4 GRUPO DE EMBALAJE	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	
14.5 RIESGOS AMBIENTALES	Producto no clasificado como riesgoso para el ambiente acuático.				
14.6 PRECAUCIONES ESPECIALES PARA LOS USUARIOS	No definidas. Consultar información pertinente, por ejemplo, sobre manipulación, en otras secciones de este documento.				
14.7 TRANSPORTE POR MAR A GRANEL CON SEGÚN LOS DOCUMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI)	No corresponde				

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGULATORIA

15.1 NORMAS DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE, Y LEGISLACIÓN ESPECÍFICA PARA LA SUSTANCIA O MEZCLA:

- Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos, séptima edición.
- Occupational Health and Safety Act (Ley de salud y seguridad ocupacional), 2011.
- Trabajar con sílice y productos que contienen sílice, Material nacional de orientación, septiembre 2019.
- Normas de exposición a contaminantes dispersos en el aire en el lugar de trabajo, diciembre 2019
- Salud laboral modelo y normativa de seguridad, enero 2021.
- Gestión de riesgos de sílice cristalina inhalable de piedra de ingeniería en el lugar de trabajo, octubre 2021.

15.2 VALORACIÓN DE SEGURIDAD QUÍMICA:

No se ha realizado valoración de la seguridad química por tratarse de una mezcla exenta de registro.



Placa sinterizada AeternaTM

Fecha de la SDS: Agosto de 2025

SECCIÓN 16: INFORMACIÓN ADICIONAL

Responsabilidad del usuario/Exención de responsabilidad:

La información que obra en este documento se basa en el conocimiento actual y se provee con la finalidad de describir el producto exclusivamente en relación con la salud, la seguridad y el medio ambiente. En tal sentido, se deberá interpretar como garantía respecto de toda propiedad específica del producto. Es por tanto exclusiva responsabilidad del cliente decidir si tal información es apropiada y beneficiosa.

FRASES RELEVANTES:

H350i: Puede causar cáncer por inhalación.

H372: Causa daño a órganos (pulmones y aparato respiratorio) por exposición prolongada o reiterada, por inhalación.

H373: Puede causar daño a órganos (pulmones y aparato respiratorio) por exposición prolongada o reiterada, por inhalación.

P260: No inhalar polvo/humo/bruma/vapores/rocío.

P264: Lavarse muy bien luego de manipular.

P270: No comer, beber ni fumar al usar este producto.

P280: Usar guantes de seguridad, vestimenta de protección, gafas de seguridad y protector facial.

P284: En caso de ventilación inadecuada, usar protección respiratoria.

P308+P313: En caso de exposición o inquietud: consultar o solicitar atención médica.

P501: Eliminar materiales/recipiente según la normativa local.

ABREVIATURAS Y SIGLAS:

TWA: Promedio ponderado en el tiempo de ocho horas. Se refiere a la concentración promedio de partículas

dispersas en el aire de una sustancia cuando se la calcula a lo largo de una jornada de trabajo de ocho horas

correspondiente a una semana laboral de cinco días.

ADR: Accord européen sur le transport des marchandises dangereuses par Route (Acuerdo europeo sobre el transporte

internacional de productos peligrosos por carretera).

OCDE: Organización para la cooperación y el desarrollo económico.

NOAEL: Nivel sin ningún efecto adverso observado.

IMDG: Código marítimo internacional de productos peligrosos.

IATA: Asociación internacional de transporte aéreo.

SDA: Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos

EINECS: Inventario europeo de sustancias químicas comerciales existentes.

ELINCS: Lista europea de sustancias químicas notificadas.

CAS: Chemical Abstracts Service, división de la American Chemical Society (Sociedad estadounidense de química).

PBT: Persistente, bioacumulativo y tóxico.

vPvB: Muy persistente y muy bioacumulativo.

Cambios respecto de la versión anterior: Esta es la primera versión.